

SECCION 1.^a

OFICINAS Y DOTACIONES

392 CREACION DE ESTAFETA

Por acuerdo de la Superioridad, ha sido propuesta la creación de la Oficina siguiente:

Sucursal número 10 de la Administración Principal de Valencia, en Benicalap.

Lo que se pone en conocimiento de todos los Servicios y Dependencias centrales y provinciales, para todos los efectos.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Jefe de la Sección, *Joaquín Summers Hevia*.

CONVERSION DE ESTAFETA

393 Rectificación

Por haberse sufrido error, a continuación se reproduce, debidamente rectificado, el párrafo primero de la inserción número 363, correspondiente al BOLETIN OFICIAL DE CORREOS número 1.747, de 8 de los corrientes:

«Por acuerdo de la Superioridad ha sido propuesta la conversión en Estafeta independiente de la establecida en Jubia, como Sucursal de la Administración-Centro de El Ferrol del Caudillo.»

SECCION 5.^a

REGIMEN INTERNACIONAL

394 Curso de tarjetas para Francia

Al igual que en años anteriores, la Administración francesa solicita que, durante la época de verano del 1 de julio al 30 de septiembre, se formen despachos sin hojas de aviso conteniendo exclusivamente tarjetas destinadas a su país.

A tal respecto, las Oficinas del Ramo tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Circular número 254, de 21-5-1962 (BOLETIN OFICIAL del Ramo núm. 1.630, de 28-5-62), aplicándolas al corriente año, con la excepción de que las Estafetas de Cambio encargadas de la formación de estos despachos especiales habrán de ser Madrid, Barcelona, Bilbao, Irún, Palma de Mallorca, San Sebastián y Santander, ya que el servicio postal francés manifiesta haber comprobado la existencia de un considerable número de tarjetas procedentes de estas Oficinas, lo que hace preciso que incluyan tales envíos en despachos especiales.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Jefe principal, *Angel Carmona*.

395 Modificaciones en la publicación de la Oficina Internacional de Berna titulada «Recueil des équivalents» (edición 1962).

Las Estafetas de Cambio que posean un ejemplar de la citada publicación efectuarán en la misma las modificaciones siguientes:

Página 2.—41.1, Aden (Col. et Prot.):

Sustituir estas indicaciones por las siguientes:

41.1, ADEN et Prot. d'Arabie du Sud.

Página 184.—Aden (Col. et Prot.) 76-78

Reemplazar estas indicaciones por las siguientes:

A DEN et Prot. d'Arabie du Sud..... 76-87

Páginas 4 a 15.—Número 3 d, ALGERIE:

Columna 2: Sustituir las indicaciones de la moneda por las siguientes:

1 dinar algérien (DA.) = 100 centimes.

— 4: Reemplazar «nouveau franc français» por «dinar algérien».

— 7 a 62.—Suprimir cada vez la abreviatura «nff.» por «DA».

La Administración de Kuwait, a través de la Oficina Internacional de Berna, comunica que en su país ha quedado abierta al servicio público una nueva Oficina postal en la localidad de Abraq Khaitan.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Jefe accidental de la Sección, *José Vilanova*.

TRANSPORTES MARITIMOS

396 Comunicaciones marítimas con las provincias de Africa Ecuatorial, Liberia y Nigeria

Para general conocimiento se hace saber que, según informa la Compañía Trasmediterránea, la motonave *Villa de Bilbao* hará un próximo viaje con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Barcelona el 29 del actual, de Valencia el 2 de julio, de Cádiz el 5, de Tenerife el 8, de Las Palmas el 9 y llegando a Monrovia el 14, a Lagos el 17 y a Santa Isabel el 19.

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Jefe accidental de la Sección, *José Vilanova*.